



Manizales, jueves 09 de julio de 2026

Señor  
**OSCAR CORTEZ BUITRAGO Y/O ANONIMO**  
**Calle 77 No. 22-40 / Milán**  
**La Ciudad**

**Asunto: Respuesta a derecho de petición – Solicitud de operativos y controles de seguridad**

En atención al derecho de petición presentado por usted, mediante el cual manifiesta su preocupación por la presunta venta y consumo de sustancias psicoactivas, así como por la presencia operativa del Grupo de Operaciones Especiales – GOES en los sectores de Milán, Villamaría, El Cable, Chipre, Alto del Perro y Cerro de Oro, la Secretaría del Interior se permite dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, agradecemos la información suministrada, toda vez que constituye un insumo importante para la identificación de situaciones que puedan afectar la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Manizales.

Frente a las manifestaciones relacionadas con el consumo y la comercialización de sustancias psicoactivas en los sectores señalados, nos permitimos informar que su solicitud fue recibida y puesta en conocimiento de la Policía Metropolitana de Manizales, autoridad competente para el desarrollo de actividades de prevención, control, vigilancia y reacción frente a este tipo de conductas, con el fin de que sean tenidas en cuenta dentro de la planeación y ejecución de las acciones operativas que se adelantan en la ciudad.

La Administración Municipal, a través de la Secretaría del Interior y en articulación permanente con la Policía Metropolitana de Manizales, viene adelantando acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad, la vigilancia y el control en diferentes sectores del municipio, especialmente en aquellos donde se han identificado problemáticas relacionadas con el consumo y tráfico de sustancias psicoactivas.

Respecto de la presencia del Grupo de Operaciones Especiales – GOES, es importante precisar que este corresponde a un grupo táctico de la Policía Nacional que, en la ciudad de Manizales, desarrolla intervenciones especializadas en situaciones de alta complejidad y riesgo en el entorno urbano. Dentro de sus funciones se encuentran la reacción inmediata frente a hechos que afectan la seguridad ciudadana, el apoyo en operativos de registro y control, la verificación de antecedentes, el acompañamiento a procedimientos policiales y el desarrollo de acciones de prevención, control y disuasión en el espacio público.

Así mismo, este grupo ha sido fortalecido recientemente mediante la asignación de nuevos comandos y el respaldo institucional de la Administración Municipal, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.

En relación con su solicitud de incrementar la presencia operativa del GOES en los sectores de Milán, Villamaría, El Cable, Chipre, Alto del Perro y Cerro de Oro, nos permitimos informar que actualmente la Policía Metropolitana de Manizales se encuentra programando nuevas intervenciones y operativos conjuntos, teniendo en cuenta el análisis técnico, operativo y de inteligencia que permite priorizar los diferentes sectores de la ciudad de acuerdo con las necesidades del servicio y los comportamientos delictivos identificados.

Es importante señalar que la definición de los lugares, fechas y modalidades de los operativos constituye una competencia propia de la Policía Nacional, de conformidad con sus funciones constitucionales y legales, razón por la cual dicha planeación obedece a criterios técnicos y estratégicos orientados a garantizar la eficacia de las intervenciones y la seguridad del personal uniformado y de la ciudadanía.

En cuanto a las reuniones solicitadas con el señor Comandante de la Policía Metropolitana de Manizales, su petición será trasladada a dicha institución para que, en el marco de sus competencias, evalúe la viabilidad de generar espacios de diálogo con la comunidad y brinde respuesta frente a las inquietudes planteadas respecto de la atención al ciudadano.

Finalmente, una vez se cuente con la programación definida de los operativos y las zonas priorizadas de intervención, la información que pueda ser divulgada será comunicada oportunamente a través de los canales oficiales de la Administración Municipal y de la Policía Metropolitana de Manizales, sin perjuicio de la reserva que

deba mantenerse sobre aquellos aspectos operacionales cuya publicidad pueda afectar el desarrollo de las actuaciones policiales.

La Secretaría del Interior reitera su compromiso con el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana y agradece el ejercicio de participación realizado mediante su derecho de petición, el cual contribuye a la identificación de problemáticas y al mejoramiento de las estrategias institucionales implementadas en el municipio de Manizales.

Atentamente,



ANDRÉS MAURICIO GAITÁN GUZMÁN  
Secretario de Despacho  
Secretaría del Interior  
Alcaldía de Manizales

Proyectó: Lina María Gómez Molano

